



FRANJA ROJA. (Figura 1)

LOCALIZACIÓN.- Pintada sobre las dos puertas delanteras desde la esquina donde está instalado el espejo retrovisor, hasta la esquina opuesta.

EXTREMOS DE LA FRANJA ROJA.- Su eje irá desde la esquina inferior de la chapa de la puerta, hasta la esquina opuesta (donde está el retrovisor), justamente hasta el punto de encuentro de la prolongación del borde inferior del marco de la ventanilla con el límite de la puerta. **ANCHO DE LA FRANJA.-** 100 mm. **PINTURA.-** Color rojo, en el entorno del RAL 3.020

ESCUDOS. (Figuras 1 y 3). Del modelo oficial actual: adhesivo de 150 mm alto x 110 mm ancho.

- Lateral: se situará por encima de la franja roja, centrado entre la franja roja y el tirador de apertura de la puerta.
- Trasera: se situará en la parte inferior del portón trasero, centrado entre la letra de libranza y la matrícula del vehículo.

NÚMEROS DE LICENCIA. (Figuras 1 y 3) Pintados en color negro, con una altura de 50 mm y 10 mm de anchura de trazo

- Lateral: se colocará por debajo de la franja roja, quedando su borde inferior aproximadamente a 620 mm del suelo y a una distancia del borde anterior de la puerta lateral de aprox. 60 mm.
- Trasera: en la parte inferior del portón trasero, a la derecha de la matrícula.

DÍA DE LIBRANZA. (Figuras 1 y 3) (*)

Pintadas, con una altura de 100 mm., anchura de 70 mm. y grueso de trazo de 10 mm.

- Laterales: en ambos montantes D laterales, quedando el borde inferior alineado con la ventanilla lateral.
- Trasera: en la parte izquierda del portón trasero, alineado horizontalmente con el escudo.

MOLDURAS PINTADAS EN BLANCO. (Figuras 1, 2 y 3)

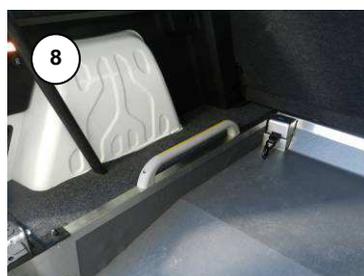
La molduras con anchura superior a 90 mm irán pintadas en color Blanco ref. 249:

- montantes A, B y C
- moldura sobre la puerta
- molduras frontal inferior

PICTOGRAMA ACCESIBILIDAD para la movilidad (Norma UNE 41501) y Advertencia de distancia mínima de estacionamiento con ayuda desplegada - Opcional.

ANTENA VEHÍCULO. Se cuidará que la antena exterior de radio de serie del vehículo no afecte la visibilidad del módulo tarifario.

(*) Ver condiciones Régimen especial de las licencias de autotaxi que tengan adscritos vehículos eurotaxi (Art. 38 bis Ordenanza Reguladora del Taxi)



SPOILER O SIMILARES. Prohibidos.

LUNAS TINTADAS. Prohibidas.

ADHESIVO DE TARIFA VIGENTE. (Figura 1)

Se situarán en ambas ventanillas laterales, una por fila. Se cuidará en su colocación que el borde inferior del adhesivo quede horizontal.

PLACA INTERIOR DE LICENCIA, MATRÍCULA y NÚMERO DE PLAZAS.. Máximo **6 plazas**, incluida la persona que viaja en silla de ruedas. (Figura 6)

Sujeta de modo que no sea posible su fácil desprendimiento, centrada sobre la ventanilla de la segunda fila, asegurando la visibilidad de la persona que viaja en silla de ruedas. En sus aristas y puntas, así como en las fijaciones utilizadas, no quedarán cortes ni rebabas que pudieran causar cualquier tipo de daño o lesión.

Identificación en un soporte flexible (puede ser un autoadhesivo), con los mismos datos (número de licencia, matrícula y número de plazas) en texto **Braille**. Llevará dos,

- en la segunda fila, situado en el lado derecho a la altura del tirador interior de la puerta
- en el espacio donde viaja la persona en silla de ruedas, situado a la derecha, a una altura accesible con la mano.

EXTINTOR. Todos los vehículos irán provistos de un extintor de incendios adecuado, homologado y en condiciones de uso. (Figura 7)

TAPICERÍA. Será de colores y diseño discreto, sin coloraciones vivas ni motivos añadidos.

PUBLICIDAD. Sólo se admitirá aquella que cumpla las condiciones reflejadas en el Anexo V de la Ordenanza Reguladora del Taxi. (*)

RESPALDO Y REPOSACABEZAS regulables fijados a la estructura del vehículo. (Figura 5)

ESCALÓN ESCAMOTEABLE sincronizado con la apertura y cierre de la puerta lateral derecha. (Figura 9)

RAMPA de acceso manual con elementos foto-luminescentes en el contorno lateral exterior de la base de la rampa. (Figura 4)

ASIDERO ubicado en en las proximidades de la superficie de alojamiento para la silla de ruedas. (Figura 8)

Muy importante:

Las fotos o croquis muestran, solamente a título orientativo, la colocación de los distintos elementos. Su definición exacta deberá ajustarse a lo indicado al respecto en esta Ficha Técnica.

El vehículo se presentará al acto de la Inspección con todos sus elementos identificativos: franja roja, números de licencia, letras día de libranza, escudos, tarifas y placa interna (licencia, matrícula y número de plazas) perfectamente colocados.

La falta de cualquiera de las INSTRUCCIONES indicadas, u otras generales, llevará consigo que la Inspección tenga un resultado NO FAVORABLE; debiendo pasar una nueva, previa cita de día y hora, en el Departamento Jurídico del taxi, sito en la calle Albarracín, 31.

(*) Ver condiciones Régimen especial de las licencias de autotaxi que tengan adscritos vehículos eurotaxi (Art. 38 bis Ordenanza Reguladora del Taxi)